

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO MERCANTIL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA****7671***Procediment ordinari 239/2015 sobre altres matèries*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Palma de Mallorca a 3 de abril de 2017

Vistos por mí, Víctor Fernández González, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº1 de los de esta ciudad y su partido, los autos de juicio de Ordinario nº239/2015, a instancia del Procurador D. Jeroni Tomás Tomás, en nombre representación de Pérez Belda SL, contra Construcciones Toyfe SLU y D. Basilio Ramiro Gómez, declarados en rebeldía.

FALLO

Que con ESTIMACIÓN ÍNTEGRA de la demanda presentada por D. Jeroni Tomás Tomás, en nombre representación de Pérez Belda SL, contra Construcciones Toyfe SLU y D. Basilio Ramiro Gómez, declarados en rebeldía, **debo CONDENAR y CONDENO** a Construcciones Toyfe SLU y D. Basilio Ramiro Gómez a que paguen a Pérez Belda SL la cantidad de 11.939,58 €, más los intereses explicitados en el fundamento de derecho sexto. Todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese a las partes y hágalas saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACION.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Se extiende la presente para que sirva de notificación a los codemandados BASILIO RAMIRO GÓMEZ y CONSTRUCCIONES TOYFE, SLU.

